

PROTOCOLO DE SEGURIDAD FRENTE A LA COVID-19 PARA LA REALIZACIÓN DEL CUARTO EJERCICIO

Oposición al Cuerpo de Astrónomos

MEDIDAS A CUMPLIR POR LOS ASPIRANTES

1. ACCESO

- El aspirante queda convocado al cuarto ejercicio del proceso selectivo al Cuerpo de Astrónomos, que tiene prevista su celebración el día 24 de febrero de 2021 a las 10:00 horas en el Real Observatorio de Madrid (sala Museo), C/ Alfonso XII, 3. 28014 Madrid.
- Se recomienda planificar con tiempo suficiente la llegada al centro de examen para evitar aglomeraciones.
- No podrán acceder al recinto los aspirantes que tengan síntomas compatibles con la COVID-19, se les haya diagnosticado la enfermedad y estén en aislamiento o en cuarentena por contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada en los últimos 10 días.
- Cada aspirante deberá entregar al Tribunal, firmada y cumplimentada, la declaración responsable de no presentar síntomas compatibles con la COVID-19 según el modelo facilitado (ANEXO I). En caso contrario se le denegará el acceso al examen.
- Cada aspirante deberá venir provisto de mascarilla quirúrgica o de protección superior, así como de gel desinfectante y de material propio (bolígrafos), el mínimo indispensable para la realización del examen. No se permitirá el acceso al examen sin mascarilla.
- Será obligatorio el uso de la mascarilla durante todo el tiempo de permanencia en el centro de examen, salvo en los casos previstos en la normativa. Dichos casos deberán ser acreditados por informe facultativo y comunicado al Órgano de Selección con carácter previo al día de celebración del examen.
- Para agilizar la entrada al centro se deberá tener preparado el DNI y la declaración responsable cumplimentada y firmada.
- En el momento del llamamiento, el personal responsable podrá solicitar de los aspirantes que se retiren la mascarilla para una correcta identificación. Cada aspirante mostrará su DNI de modo que ningún miembro del Tribunal lo manipule.
- Se deberá respetar en todo momento la distancia de seguridad interpersonal de 1,5 m.



- El acceso al aula estará debidamente señalizado. Los aspirantes deberán acceder a las mismas de forma ordenada y escalonada.
- Antes de entrar al aula, todos los asistentes deberán desinfectarse las manos con gel hidroalcohólico
- Se seguirán en todo momento las indicaciones del personal de la organización, así como las indicaciones marcadas en cuanto al tránsito y circulación de personas, uso de material higiénico, acceso a aseos y resto de instalaciones.

2. DESARROLLO DEL EXAMEN

- Cada aspirante deberá mostrar el DNI y entregar la declaración responsable al Tribunal a la entrada al aula.
- Será obligatorio el uso de mascarilla por todos los asistentes durante todo el examen, salvo en los casos previstos por la normativa.
- Los aspirantes se sentarán en los puestos previamente asignados, siguiendo las indicaciones del Tribunal y colocarán su DNI o Pasaporte en lugar visible en dicho puesto.
- Todos los objetos personales (bolsos, mochilas, abrigos) deberán permanecer guardados en cada uno de los puestos, de modo que no impidan la movilidad por el aula.
- Toda la documentación necesaria para la realización del ejercicio estará previamente colocada en cada puesto y no deberá abrirse hasta que lo indique el Presidente del Tribunal.
- En caso de que algún aspirante necesite abandonar el aula para usar los aseos u otra causa de urgente necesidad, deberán hacerlo acompañados de un miembro del Tribunal, garantizando la distancia de seguridad interpersonal.
- Para la entrega de los exámenes al finalizar el ejercicio, el Tribunal procederá al llamamiento de cada aspirante, el cual depositará en sobres separados la cabecera y las hojas de examen. Dichos sobres quedarán sellados y cerrados hasta su apertura por parte del Tribunal para la corrección anónima de los ejercicios.
- Los aspirantes deberán entregar los supuestos prácticos al finalizar el ejercicio. Dichos supuestos se publicarán una vez concluida la fase de oposición, tal y como consta en las bases de la convocatoria.
- La salida de los aspirantes de la sede del examen se realizará de forma escalonada de modo que se asegure la distancia interpersonal.



3. SOLICITUD DE CERTIFICADOS DE ASISTENCIA AL EXAMEN

Con el fin de disminuir el intercambio de documentación, la entrega de certificados de asistencia se realizará en formato electrónico.

Los opositores que requieran un justificante de asistencia podrán enviar su solicitud con anterioridad al día del ejercicio a través de la dirección de correo electrónico astronomos.seleccion@mitma.es. Los certificados de asistencia les serán enviados a los interesados por correo electrónico en los dos días siguientes a la realización del examen.

4. JUSTIFICANTE DE MOVILIDAD

A efectos de que los aspirantes convocados puedan justificar el motivo de su desplazamiento para la realización del examen, se deberá usar como justificante oficial el documento de aprobados del tercer ejercicio y convocatoria del cuarto, en el que se relaciona el nombre, apellidos y número de Documento Nacional de Identidad de los convocados al cuarto ejercicio conforme a dicho documento.

5. INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS RELACIONADAS CON LA COVID-19

A. Comunicación previa

Antes de la celebración del examen, se deberá comunicar al Órgano de Selección a la mayor brevedad posible para su valoración y, en su caso, para la convocatoria del examen en una fecha posterior:

- Si el aspirante presenta síntomas compatibles con la COVID-19, si se le ha diagnosticado la enfermedad y no ha finalizado el periodo de aislamiento o si se encuentra en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de la COVID-19.
- Si los síntomas compatibles con la COVID-19, o el diagnóstico de la enfermedad se producen dentro de las 24 horas inmediatamente anteriores a la hora de celebración del examen, el aspirante deberá abstenerse de acudir al lugar del examen, comunicando la causa de su no asistencia lo más rápidamente posible en la forma que más adelante se señala.

La comunicación se realizará a través del correo <u>astronomos.seleccion@mitma.es</u> y se adjuntará el debido justificante médico o una declaración jurada firmada por el aspirante. El Tribunal podrá requerir la documentación adicional que considere necesaria para su valoración.

B. Declaración responsable de no tener síntomas de la COVID-19 (Anexo I)

Se deberá imprimir, cumplimentar y firmar el documento "Declaración responsable de no presentar síntomas compatibles con la COVID-19" y entregarlo en la entrada al Tribunal.



TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO EN EL CUERPO DE ASTRÓNOMOS

6. CONSIDERACIONES GENERALES

- Siga siempre las medidas de prevención recomendadas por las autoridades sanitarias. Es fundamental tener especial cuidado con: la higiene de manos, las pautas para estornudar y toser, mantener la distancia de seguridad interpersonal y el uso de mascarilla en el interior del centro.
- En caso de que un asistente resulte positivo en COVID-19 con posterioridad a la realización del examen, deberá comunicarlo lo antes posible al Tribunal con objeto de poder aplicar el correspondiente protocolo sanitario.



ANEXO I

DECLARACIÓN RESPONSABLE COVID-19

El abajo firmante, participante en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Astrónomos convocadas por Resolución de 18 de junio de 2020 (BOE del 3 de julio de 2020) DECLARA que:

De acuerdo con el deber que le imponen el artículo 4 del Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, así como las medidas preventivas acordadas por las autoridades sanitarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19:

- No presenta síntomas compatibles con la COVID-19, no se encuentra en periodo de aislamiento por habérsele diagnosticado la enfermedad, ni está en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de la COVID-19.
- Que, durante su permanencia en las instalaciones del Centro en el que ha sido convocado, cumplirá con las instrucciones de seguridad relativas al COVID-19 que se relacionan a continuación, siendo ésta una relación de medidas preventivas no exhaustiva, que se completará, en su caso, con las indicaciones que aporte en cada momento el personal de la organización.

El aspirante se compromete a:

- 1. Utilizar el gel desinfectante existente en la entrada de las aulas y entregar el presente documento debidamente cumplimentado y firmado.
- 2. Utilizar en todo momento la mascarilla de seguridad, salvo los casos previstos en la normativa acreditados por personal facultativo.
- 3. Mantener una distancia de seguridad de 1,5 a 2,0 metros con el resto de los compañeros.
- 4. Seguir estrictamente las indicaciones del personal del centro.
- 5. Usar el cuarto de aseo siguiendo las pautas de uso marcadas en cada centro.
- 6. Utilizar el antebrazo al toser o estornudar y tener presente que el virus se propaga tanto al toser y estornudar (a través de gotitas en el aire) como a través del contacto directo.
- 7. Utilizar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y depositarlos en los contenedores disponibles en aulas y baños.
- 8. No permanecer en pasillos y zonas comunes, ni esperar a los compañeros en el interior del centro.
- 9. Acceder al centro sin acompañantes y con el material imprescindible para el desarrollo de los exámenes.

Nombre y Apellidos:		
NIF/NIE:		
Fecha y firma:		